



## Plan Nacional contra el antisemitismo

# El Consejo de Ministros aprueba el Plan Nacional para la Implementación de la Estrategia Europea de Lucha contra el Antisemitismo

- En su elaboración han participado diferentes entidades y organismos, como la Federación de Comunidades Judías de España, en colaboración con la Subdirección General de Libertad Religiosa, integrada en el ministerio de la Presidencia
- Dar una respuesta más contundente a la persistencia de este fenómeno, sistematizar y mejorar recursos y medidas contra el antisemitismo y favorecer las condiciones para que las personas y comunidades judías puedan vivir conforme a sus creencias en el marco de nuestro ordenamiento jurídico son los tres objetivos de este plan

**31 de enero de 2023.-** El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, ha aprobado hoy el Plan Nacional para la Implementación de la Estrategia Europea de Lucha contra el Antisemitismo y el fomento del modo de vida judío 2023-2030.

Este plan implementa en España la estrategia aprobada por los países miembros de la Unión Europea, en octubre de 2021, para responder, de un lado, a la preocupación por la pervivencia de discursos, ideologías y actitudes antisemitas, amplificadas por las redes sociales y, de otro lado, a la repetición de hechos graves contra la vida, los lugares de culto, los cementerios y los bienes de personas y comunidades judías.

Nuestro país lleva años trabajando en este campo, por lo que los contenidos más relevantes de la Estrategia Europea ya forman parte de su sistema jurídico, administrativo y social. No obstante, la iniciativa comunitaria ha supuesto una oportunidad para proponer nuevos desarrollos e ir más lejos en los objetivos de la lucha contra los discursos de odio y, en concreto, contra el antisemitismo.



En la elaboración del plan, han participado diferentes entidades y organismos, como la Federación de Comunidades Judías de España, en colaboración con la Subdirección General de Libertad Religiosa, integrada en el ministerio de la Presidencia.

El Gobierno pretende así (i) dar una respuesta más contundente a la persistencia y al aumento de este fenómeno, (ii) sistematizar y mejorar los recursos y medidas de lucha contra el antisemitismo y (iii) favorecer las condiciones para que las personas y las comunidades judías puedan vivir conforme a sus creencias y sus tradiciones, en el marco de nuestro ordenamiento jurídico.

### **Ejes del Plan**

Los ejes de actuación que vertebran el plan se corresponden con los que se identifican en la Estrategia Europea:

1. La prevención y lucha contra toda forma de antisemitismo, incitación al odio, antisemitismo en línea y discriminación.
2. La promoción de las condiciones para el ejercicio del derecho de las personas y las comunidades judías a vivir de acuerdo a sus creencias y tradiciones.
3. La pedagogía, investigación y memoria. Con líneas de acción relativas a la vida judía y a la memoria del Holocausto, en especial a su negación, distorsión o trivialización.

